

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS

19 NOV 2012

EXP. S. N° 4191/12 Hora 1440

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El H. Senado de la Nación

Declara

De Interés de esta Honorable Cámara la obra **“Manual para la práctica del Cooperativismo de Trabajo. Herramientas impositivas y de gestión para el trabajador cooperativo”**, impreso por la Red Gráfica Cooperativa y editado por la Cooperativa de Trabajo Editora Patria Grande P.G. y P. Ltda.


LILIANA FELLNER
SENADORA DE LA NACION

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El cooperativismo de trabajo en Argentina tiene una importante trayectoria que se remonta a principios del siglo XX. Tiene como particularidad central que son organizaciones conformadas por trabajadores/as para generar fuentes de trabajo a sus asociados a través del trabajo conjunto, donde se ejercen los principios de horizontalidad, democracia y solidaridad a partir de la participación activa en los procesos de organización del trabajo, la producción, la gestión, la administración, la apropiación del capital y la distribución de los ingresos en las unidades productivas. El objetivo central es el mejoramiento de la situación social y económica de los/as trabajadores/as y sus familias, haciendo extensivo su trabajo a la comunidad.

Es importante mencionar que en nuestro país, a lo largo de la historia, el cooperativismo de trabajo abarcó diversidad de actividades productivas de bienes y servicios, atendiendo distintas necesidades de la comunidad.

Luego de la crisis de 2001, el cooperativismo de trabajo tomó un lugar relevante dado que muchos/as trabajadores/as encontraron en él un refugio ante la pérdida de sus puestos de trabajo. Asimismo, desde el año 2003, de la mano del gobierno del presidente Néstor Kirchner y de la presidenta Cristina Fernández, se están llevando adelante políticas públicas y programas que contemplan al cooperativismo de trabajo como motor de la creación de fuentes de trabajo, la participación colectiva y el mejoramiento de la calidad de vida de los/as trabajadores/as.

En este sentido, el "Manual para la práctica del cooperativismo de trabajo..." es una obra que tiene como objetivo brindar herramientas prácticas a los/as trabajadores/as de las cooperativas que autogestionan los procesos al interior de las unidades productivas.

El "Manual para la práctica del cooperativismo de trabajo..." menciona los valores y principios que guían las prácticas cooperativas; describe los órganos sociales de estas entidades y los roles, funciones y obligaciones que los alcanzan; detalla los procesos de conformación de una cooperativa de trabajo y los pasos a seguir para la sostenibilidad de estas organizaciones. El libro presenta en forma detallada herramientas de gestión y administración contables e impositivas que

alcanzan particularmente a las cooperativas de trabajo, a través de un lenguaje de fácil lectura e interpretación.

“Manual para la práctica del cooperativismo de trabajo...” es de autoría de María Eleonora Feser, Magali Bausset y Valeria Mutuberría Lazarini; no obstante, la obra es producto de un trabajo colectivo entre las autoras y distintas entidades cooperativas, a través del desarrollo de instancias de formación y capacitación en talleres y espacios conjuntos de trabajo.

Quiero resaltar que tanto la producción de contenidos como la impresión y la edición se ha dado en un marco de trabajo cooperativo, colectivo y autogestionado, donde se puede destacar la participación de las cooperativas asociadas a la Red Gráfica Cooperativa, la Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA) y la Cooperativa de Trabajo Editora Patria Grande P.G. y P. Ltda.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


LILIANA PELLNER
SENADORA DE LA NACION